



**FONASA NIVEL CENTRAL  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN  
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

**RESOLUCIÓN EXENTA 2B N° 1311/2020**

**MAT.:** DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA “SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROVISIÓN DE LICENCIAS PARA CODIFICACIÓN, AGRUPACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN POR GRUPOS RELACIONADOS POR EL DIAGNOSTICO GRD”

**SANTIAGO, 27/01/2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1/2005 del Ministerio de Salud; Ley N° 19.886; Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.192, del Ministerio de Hacienda, que fija el presupuesto para el sector público año 2020; el Decreto Supremo N° 27/2018 del Ministerio de Salud; Res Ex Ra 139/5206/2019 Nombra a jefa de División Administración; Resolución Exenta 4A/N° 28/2019, del Fondo Nacional de Salud, lo señalado en las resoluciones N°7 y N°8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante RESOLUCIÓN EXENTA 2B N° 17915/2019, del 15 de Diciembre del 2019, se aprobaron las Bases de la Licitación Pública “SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROVISIÓN DE LICENCIAS PARA CODIFICACIÓN, AGRUPACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN POR GRUPOS RELACIONADOS POR EL DIAGNOSTICO GRD”.

2. Que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 13.1 de dichas bases, el análisis, estudio y ponderación de las ofertas que se presenten a la licitación, corresponderá a una Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada por un funcionario de la División de Tecnología de Información, dos funcionarios de la División de Comercialización, y un funcionario del Departamento de Finanzas, cuyo nombramiento se hará mediante Resolución Exenta.

3. Que, conforme a ello se hace necesario formalizar la identificación de los funcionarios que forman esta comisión.

4. Que, frente a los antecedentes expuestos, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. DESIGNENSE como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “SERVICIO INTEGRAL PARA LA PROVISIÓN DE LICENCIAS PARA CODIFICACIÓN, AGRUPACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN POR GRUPOS RELACIONADOS POR EL DIAGNOSTICO GRD”, a los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre	Rut
Profesional División Tecnología de información	Georly Torres	_____
Profesional Depto. Finanzas	Monica Cañas	_____
Profesional DIVCOM	Camila Medina	_____
Profesional DIVCOM	Gonzalo Arcos	_____

2. Publíquese este documento, en el sitio [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl).

3. Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Ofertas, señalado en el 13.1 de las Bases de la Licitación, en el sentido de que son sujetos pasivos desde la total tramitación de esta resolución y hasta la fecha de adjudicación.

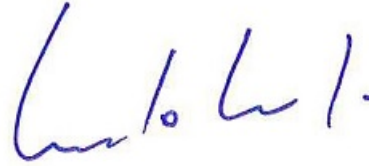
4. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta comisión evaluadora de ofertas, mientras esta Licitación, período comprendido desde la

27/1/2020

total tramitación de esta resolución y hasta la fecha de comunicación del resultado.

5. Comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MARCELO MOSSO GOMEZ  
DIRECTOR NACIONAL  
FONDO NACIONAL DE SALUD**

MMG / JFD / CMS / CRM / CTV / ega

**DISTRIBUCIÓN:**

DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

SUBDPTO. OFICINA DE PARTES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

QnA7ZYHy

Código de Verificación

